

pias del Excmo. Sr. D. Juan de los Rios para que
semita el libro de obras pias que se llama: se
de el cumplimiento de dhas. ord. publicando
de las que se remiten: con lo que se concha
yo este acuerdo en que se conforma de
que se certifico =

Pedro Lopez
Fernandez

Acuerdo y Carta Pida a Bullas y Cartas Capitulares de esta villa
de esta fecha de 20 de Junio de mil ochocientos treinta
nueve, estando en Junta los Ill. del Ayuntamiento. Con
el tenor que abajo firmaron, se inteligencia con
las ord. y circulares que se contienen en las boletines
ciertas numeras 5.º y 6.º con las demas que se expresan
la forma siguiente = De lo dispuesto por el Sr. D. Juan
de los Rios para que se remitieran los ejemplares de un
libro de la Junta Carlista de Mirambel = De lo
mismo lo es para que cada quince dias se remitiera
de los documentos expedidos de seguridad publica, con
signacion de las personas que los firmaron obteniendo y
dadas que importen = de lo dispuesto por el Sr. D. Juan
de los Rios para que se remitieran los ejemplares de un
libro de la Junta Carlista de Mirambel = De lo
dispuesto por el Sr. D. Juan de los Rios para que se remitieran
los ejemplares de un libro de la Junta Carlista de Mirambel
de pagos para cubrir las pensiones de los Rios = De lo
dispuesto por el Sr. D. Juan de los Rios para que se remitieran
se remitieran los ejemplares que previene la B.ª instruccion
primera de Bullas de mil ochocientos treinta y cuatro por
formar los Registros de Heredades, Cuatros y pagos
de Bullas de Sr. D. Juan de los Rios para que se remitieran
de las de Sr. D. Juan de los Rios para que se remitieran
y en atencion a esta ley ya oportunamente promulgada
nifera de ley de 2.º de Mayo de mil ochocientos treinta y cuatro
manifiesta a los Rios de Mirambel con copias autografas
cada que lo comprueven = El Sr. D. Juan de los Rios
previene de lo que se haga al Catero de aqui
de las pensiones que se le aduden = De lo